

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección Administrativa y Financiera

CIRCULAR INFORMATIVA

170- 074

Tunja, 04 de septiembre de 2024

DE: **ING. YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES**
Directora General

PARA: **FUNCIONARIOS CORPOBOYACA Y COMUNIDAD EN GENERAL**

ASUNTO: MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE CORPOBOYACA
CON OCASIÓN AL PARO NACIONAL DE TRASPORTADORES DE CARGA PESADA.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta el paro nacional que actualmente adelanta el gremio de transportadores de carga pesada, se informa, que, con el fin de salvaguardar la integridad de los servidores públicos de la Corporación, ante posibles manifestaciones, bloqueos en las diferentes vías del Departamento de Boyacá y/o la suspensión del servicio público de transporte, que puedan afectar la movilidad de la ciudadanía en general, se han adoptado las siguientes medidas:

1. Para los funcionarios que **viven fuera de la sede habitual de trabajo y se desplazan a diario**, se ha establecido que la jornada laboral por los días **05 y 06 de septiembre de 2024**, se efectuará bajo la modalidad de **trabajo en casa**.
2. Para los funcionarios que **laboran y viven en la ciudad de Tunja**, su horario de salida en la jornada de la tarde será a las **4:00 p.m.**, por los días **04, 05 y 06 de septiembre de 2024**
3. Respecto a los funcionarios que viven y laboran en la ciudad de Tunja, en caso que las circunstancias del paro que vive el País, impidan desplazarse a laborar de manera presencial, deberán informar oportunamente dicha situación a sus jefes inmediatos con el fin de adoptar las medidas correspondientes.

Finalmente, se sugiere mantener la coordinación con los respectivos jefes inmediatos, para ajustar responsabilidades bajo esta modalidad y asegurar que las actividades necesarias se realicen sin contratiempos.

Las anteriores medidas podrán prorrogarse por los días siguientes en caso de persistir manifestaciones, bloqueos de vías y/o la suspensión del servicio público de transporte, de acuerdo con las necesidades y directrices de la Corporación.

Sin otro particular,


YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
Directora General

Proyectó: Diana Juanita Torres Saenz
Revisó: Yulieth Alexandra Parra Roncancio / Rafael Leonardo Rojas Azula
Archivado en: Circulares